



AVISO DE ADJUDICACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

Fecha: 21 de junio del 2021

País: Guinea Ecuatorial

Descripción de la consultoría: CONSULTOR/A NACIONAL PARA LLEVAR A CABO UN ANALISIS SOBRE EL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL ENTORNO A LA ECONOMIA AZUL Y ECONOMIA VERDE (ECONOMIA AZUL Y EMPLEOS VERDES).

Nombre del proyecto: Apoyo al Fomento de la Economía Verde y Economía Azul.

Período de asignación/servicios: 45 días laborales dentro de 3 meses

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección:

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Malabo II, Edificio Naciones Unidas 6ª Planta
A la atención de: Unidad de Adquisiciones

o por correo electrónico a procurement.gq@undp.org a más tardar el 05 de julio del 2021 hasta las 17:00, hora local de Guinea Ecuatorial. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección o correo electrónico que se indican arriba y hasta el 01 de julio de 2021 hasta las 17:00, hora local de Guinea Ecuatorial. La Unidad de Adquisiciones del PNUD responderá por escrito o por correo electrónico estándar, y enviará copias escritas de la respuesta a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente, en el sitio web de Procurement Notices identificada con el numero 2021019 GNQ.

1. ANTECEDENTES

Consulte Anexo 1 – Términos de Referencia, TdR.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA

Consulte Anexo 1 – Términos de Referencia, TdR.

3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES

I. Formación académica:

- Tener un título universitario avanzado (doctorado, título de maestría o título equivalente-licenciatura) en ciencias jurídicas, derecho empresarial, derecho laboral, legislación ambiental, ciencias políticas, relaciones internacionales u otra disciplina relevante.

II. Años de experiencia:

- Experiencias comprobadas de 10 años en una de las siguientes áreas: derecho de los negocios, derecho bancario, derecho mercantil y sociedades, derecho de trabajo, derecho de la competencia, derecho administrativo, derecho de nuevas tecnologías y redes sociales, derecho ambiental u otras áreas relevantes.
- Tener experiencia solida en el análisis del marco legal e institucional de los sectores involucrados en el ámbito de la economía verde y economía azul.
- Tener experiencia probada sobre la gestión de subvenciones, ya sea en sector público o privado, incluyendo la movilización y captación de fondos.
- Tener la capacidad de planificar su propio trabajo, gestionar prioridades en competencias y utilizar la tecnología de la información de manera efectiva.
- Capacidad de adecuación del enfoque técnico teniendo en cuenta los requisitos de las Naciones Unidas/PNUD.
- Capacidad para trabajar en equipo y comunicarse con una capacidad técnica analítica oral y escrita comprobada.

III. Requisitos Lingüísticos:

- El español es obligatorio/ el francés e inglés serian una ventaja.

4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:

1. Una propuesta técnica: **(Ver Anexo 3)**

(i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.

(ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde), en base a los resultados esperados.

2. Propuesta financiera.

3. Carta de Interés y disponibilidad: La misma deberá estar debidamente presentada para la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD en el enlace debidamente firmada (Anexo 3). Incluyendo el desglose costos que respaldan el precio final por todo incluido.

4. CV (hoja de Vida), deberá incluir la información referente a Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral. Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización).

5. Referencias, Datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales. En caso de que las referencias no contesten a la solicitud efectuada por el PNUD para brindar referencias escritas, se solicitará al consultor que provea otros en su defecto. Asegurarse que los correos electrónicos de sus contactos se encuentren habilitados y disponibles para recibir la solicitud de referencias.

6. Adjuntar Diplomas, certificaciones, etc. que haya obtenido durante el transcurso de su formación y experiencia profesional.

7. Documento de identificación del consultor oferente (DIP o pasaporte)

8. Designación de Beneficiario: Declaración de nombre, DIP, dirección completa y teléfono de un beneficiario en caso de muerte. Esta información es mandatorio en el evento de que el consultor resultara adjudicado. Incluir copia de la DIP o pasaporte del beneficiario.

9. Antecedentes personales (Formulario P11)

10. Contrato en blanco: Rellenar contrato en blanco.

5. PROPUESTA FINANCIERA

- **Contratos a tanto alzado**

La propuesta financiera deberá especificar un monto a tanto alzado total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los TdR. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto a tanto alzado (incluidos los viajes, las dietas y la cantidad de días de trabajo anticipados).

Viajes:

La propuesta financiera debe incluir todos los costos de viajes previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino y los viajes de repatriación. En general, el PNUD no debe aceptar costos de viajes superiores a un boleto de clase turista. Si el Consultor Particular (CP) desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos.

Si se presenta un viaje imprevisto, el proyecto y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados basados en el siguiente criterio:

EVALUACIÓN TÉCNICA: Se utilizará el método de puntuación combinada en donde las calificaciones académicas y de experiencia se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Sólo los oferentes que alcancen el máximo de 70% del total de puntos indicados para la evaluación técnica se considerarán habilitados técnicamente y pasarán a la evaluación financiera

En el evento que el nombre del consultor se encuentre incluido en la lista de proveedores suspendidos o removidos del PNUD, la propuesta será rechazada.

* Valor de los Criterios Técnicos; 70% * Valor de la Oferta Financiera; 30%

EVALUACION FINANCIERA: En una segunda etapa, se evaluará las ofertas financieras de los consultores técnicamente habilitados, utilizando la siguiente fórmula:

El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde: p = puntos de la propuesta económica evaluada

y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera μ =Monto de la oferta más baja

z = Monto de la oferta evaluada

Adjudicación:

La Unidad de Adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación

al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Etapa	PROPUESTA TÉCNICA	Punto Máximo	Porcentaje (%)
1. Examen preliminar	Verificación de los documentos requeridos: a) Propuesta financiera firmada, b) Verificación de la lista de consultores no elegibles, c) Carta firmada de confirmación de interés y disponibilidad, d) CV actualizado, Formulario P11 y Folleto Personal, e) Propuesta técnica: breve descripción de las razones por las que el candidato considera que es capaz de brindar la consulta, la metodología a utilizar, la descripción de las herramientas y el cronograma de actividades, incluyendo los respectivos resultados.	No aplicable	
2. Evaluación técnica	A. EDUCACIÓN	10 puntos	70%
	Diploma de 3er ciclo (Doctorado) 7 puntos Diploma de 2º ciclo (Maestría) 6 puntos Diploma de grado (Licenciatura) 5 puntos Idiomas: Español obligatorio; será ventajoso tener conocimiento de otros idiomas entre el inglés y el francés 3 puntos En las áreas relacionadas con esta consulta, como se indica en los Términos de Referencia.		
	B. EXPERIENCIA GENERAL	10 puntos	
	Experiencia en algunos de los campos de derecho de los negocios, derecho bancario, derecho mercantil y sociedades, derecho de trabajo, derecho de la competencia, derecho administrativo, derecho de nuevas tecnologías y redes sociales, derecho ambiental y otras áreas relevantes. 10 años y más 10 puntos 7 a 9 años 8 puntos 5 a 6 años 7 puntos		
	C. EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS	30 puntos	
	Experiencia en el análisis del marco legal e institucional de algunos de los sectores involucrados. Dos (2) 10 puntos Un (1) solo 6 puntos		
	Experiencia en la relación de consultas relacionadas con la gestión de subvenciones. Dos (2) 10 puntos		

	Un (1) solo 6 puntos		
	Experiencia en la realización de consultas relacionadas con la captación y movilización de fondos.		
	Dos (2) 10 puntos Un (1) solo 6 puntos		
	D. COMPRENSIÓN DE LA MISIÓN Y LAS COMPETENCIAS	20 puntos	
	Adecuación de la metodología propuesta y coherencia del calendario 10 puntos Habilidades de gestión basada en resultados.... 4 puntos Habilidades en seguimiento y evaluación.... 4 puntos Comprensión demostrada de las cuestiones de gestión de capital natural ... 2 puntos		
	PUNTO MÁXIMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA (100 * 70%)	70	
	PROPUESTA FINANCIERA	30	
3. Evaluación financiera	CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA		30%
	El número máximo de puntos se otorgará a la propuesta financiera más baja. Todas las demás propuestas recibirán puntos proporcionalmente según la siguiente fórmula: $P = y (\mu / z)$ DONDE: p = Calificación de la propuesta financiera evaluada y = número máximo de puntos otorgados a la oferta económica μ = importe de la oferta más baja z = monto de la propuesta evaluada		

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)

ANEXO 3: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 4: CONTRATO EN BLANCO

ANEXO 5: FORMATO HOJA DE VIDA

ANEXO 6: ANTECEDENTES PERSONALES

ANEXO 7: DESIGNACION DE BENEFICIARIO

ANEXO 8: DECLARACION DE SALUD